



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2021.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

El Secretario General

ACTA PLENO 25 DE MAYO DE 2021.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES

ASISTENTES

Raquel Salas Novales (PP)

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Pilar Abad Sallán(PP)

Lorenzo Borrueal Gamiz (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Belinda Pallás Guiral (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En

Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

CONCEJALES

AUSENTES

María José Cristobal Catevilla (PSOE)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.00 horas, se reúnen en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ismael Anía Lahuerta.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30 DE MARZO DE 2021, 9 DE ABRIL DE 2021 Y 14 DE MAYO DE 2021.





Ayuntamiento de Barbastro

Se aprueban por UNANIMIDAD.

2. EXPEDIENTE 2454/2021. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2021 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 13/2021 del Presupuesto General prorrogado de 2020 (actualmente ya en vigor el de 2021), bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2021-0203 y 2021-00204, de fecha 04 de mayo de 2021.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2020 (actualmente ya en vigor el de 2021), y el resto de normativa aplicable.

La Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 13/2021, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario en el del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro, financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 281.520,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
2021 34200 62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones en instalaciones	45.000,00 €
2021 34200 62300	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje en instalaciones	10.470,00 €
2021 34200 62400	Inversión nueva en elementos de transporte	28.000,00 €
2021 34200 62500	Inversión nueva en mobiliario en instalaciones	103.350,00 €
2021 34200 62600	Inversión nueva en equipos para procesos información en instalaciones	35.300,00 €
2021 34200 63300	Inversión de reposición en maquinaria, instal. y utillaje en instalaciones	59.400,00 €
TOTAL		281.520,00 €

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	281.520,00 €
TOTAL		281.520,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 13/2021, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2021, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si





Ayuntamiento de Barbastro

durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien comenta que se van a abstener.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra a favor explicando que es muy importante el gasto de los remanentes en actuaciones necesarias para la ciudad de Barbastro.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que el Patronato Municipal de Deportes poseía un millón de euros en remanentes. Sería importante no generar tanta cantidad de remanentes en un ente del Ayuntamiento. Es importante aclarar el destino de las inversiones teniendo que concretar aspectos que conllevan un gasto tan importante como el del total de crédito extraordinario. Quiero hacer especial hincapié en la avería de la deshumectadora de la piscina cubierta siendo ya hora de atender esta precariedad.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor considerando muy oportuno el uso de los remanentes del Patronato Municipal de Deportes para que se reinviertan en acciones de mejora para las instalaciones añadiendo alguna innovación.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien está de acuerdo con la propuesta.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien se muestra favorablemente solicitando una privatización en las inversiones.

Interviene la Sra. Abad (PP) quien explica que existe una partida para la reparación de la deshumectadora y para otras necesidades, quedando pendiente la reparación del pabellón Ángel Orús.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos Barbastro en Común, Cambiar Barbastro, Partido Aragonés, Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y partido Popular y 1 abstención, correspondientes al grupo Vox.

3. EXPEDIENTE 2520/2021. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17/2021 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 17/2021 del Presupuesto General prorrogado de 2020 (actualmente ya en vigor el de 2021), bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2021-0195 y 2021-0196, de fecha 04 de mayo de 2021.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los





Ayuntamiento de Barbastro

artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2020 (actualmente ya en vigor el de 2021), y el resto de normativa aplicable.

La Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 17/2021, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2021, bajo la modalidad de suplemento de crédito en el del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro, financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 88.000,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
2021 34200 21200	Conservación, reparación y mantenimiento instalaciones deportivas	66.000,00 €
2021 34200 22700	Contrato prestación servicio limpieza	20.000,00 €
2021 34200 22799	Prestación servicio mantenimiento y control instalaciones deportivas	2.000,00 €
TOTAL		88.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	88.000,00 €
TOTAL		88.000,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 17/2021, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2021, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien comenta que se van a abstener.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien se muestra a favor creyendo que es muy necesario.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra a favor resaltando las partidas en las que se van a destinar los ochenta y ocho mil euros. Aunque este año las personas no hayan podido practicar deporte en los pabellones, se alegrarán al conocer esta noticia porque las instalaciones llevan ya muchos años con muchas deficiencias. A continuación, explica las inversiones a realizar con el dinero de la partida.

Interviene la Sra. Morera (PAR) a quien la propuesta le parece correcta.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien está de acuerdo comentando que tanto este punto como el anterior ya se debatió y consensuó en el Patronato Municipal de Deportes mostrándose a favor nuestro representante.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien se muestra favorablemente.

Interviene la Sra. Abad (PP) quien explica que estos dos expedientes han pasado previamente a la comisión de hacienda por la junta rectora siendo por eso el retraso acumulado. Todos los clubes han podido aportar ideas y los representantes han barajado las distintas posibilidades existentes de reparación o las más urgentes.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos Barbastro en Común, Cambiar Barbastro, Partido Aragonés, Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y partido Popular y 1 abstención, correspondientes al grupo Vox.

4. EXPEDIENTE 2550/2021. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MATADERO MUNICIPAL.

Vista la providencia de incoación de expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal Nº 12 reguladora de la Tasa por los servicios prestados en el Matadero Municipal suscrita por el Concejal de Hacienda y Régimen Interior de fecha 10 de mayo de 2021, en la que se justifica la conveniencia de la misma por la supresión del servicio y la desaparición del hecho imponible que justificaba su existencia.

Visto el Informe favorable de Tesorería 2021-29 de fecha 12 de mayo de 2021 relativo al procedimiento a seguir para llevar a cabo la derogación propuesta.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 12 de mayo de 2021 en el que se emite nota de conformidad respecto al Informe de Tesorería de fecha 12 de mayo de 2021 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el Informe de Intervención 2021- 236 de fecha 13 de mayo de 2021 en aplicación del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Consecuentemente con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que resulte de aplicación, **la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:**

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la derogación de la Ordenanza Fiscal Nº 12 reguladora de la Tasa por los servicios prestados en el Matadero Municipal.





Ayuntamiento de Barbastro

Segundo.- Someter a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Tabón del Ayuntamiento y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en un diario de difusión provincial, tiempo durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien considera que es un mero trámite necesario, pero es lamentable que se haya perdido el servicio. Se va a abstener.

Interviene la Sra. Cancer (BeC), votará a favor.

Interviene el Sr. Campo (CB), votará a favor.

Interviene la Sra. Morera (PAR), votará a favor.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien explica que, con todos los informes técnicos favorables sobre la derogación de la ordenanza fiscal número doce, reguladora de la tasa por los servicios prestados en el matadero municipal, entendemos que, sin la existencia del mismo, lo lógico es anular esta ordenanza fiscal. Aprovechando que vuelve el matadero, con el que fuimos muy críticos en la pasada legislatura y, con el fin de no caer en antiguos errores, nos gustaría que se informara de la situación en la que se encuentra el edificio. Tal y como constaba en el informe de patrimonio, queremos saber si se ha regularizado el uso y la ocupación sobre la actividad que actualmente se desarrolla en esa instalación municipal. Se firmó un contrato de cesión desconociendo si la sociedad que actualmente ocupa el edificio municipal cedido para ocho meses y que lleva ya casi dos años continúa siendo la misma y si realiza las actividades que estaban previstas. Con el fin de dar seguridad jurídica a ambas partes y no crear un nuevo caso matadero, instamos a que se regularice la situación del uso del edificio dando seguridad jurídica e igualdad de condiciones.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra a favor, comentando que una vez que el bien ha sido depurado ya ha pasado a ser un bien de uso privativo.

Interviene el Sr. Campo (PP) quien explica al Sr. Domínguez (C's) que estamos en ello siendo nuestro deseo acabarlo cuanto antes.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos Barbastro en Común, Cambiar Barbastro, Partido Aragonés, Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y partido Popular y 1 abstención, correspondientes al grupo Vox.

5. EXPEDIENTE 2750/2021. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 28 REGULADORA DE LA TASA POR LA INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CURSOS IMPARTIDOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA.





Ayuntamiento de Barbastro

Vista la providencia de incoación de expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 28 reguladora de la Tasa por la inscripción y asistencia a los cursos impartidos en la Escuela de Música suscrita por el Concejal de Hacienda y Régimen Interior de fecha 12 de mayo de 2021, en la que se justifica la oportunidad y conveniencia de introducir una bonificación para las familias numerosas.

Visto el Informe conjunto de Intervención y de Tesorería de fecha 14 de mayo de 2021 relativo al cumplimiento del artículo 24.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el Informe favorable de Tesorería 2021-32 de fecha 14 de mayo de 2021 relativo al procedimiento a seguir para llevar a cabo la modificación propuesta.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 14 de mayo de 2021 en el que se emite nota de conformidad respecto al Informe de Tesorería de fecha 14 de mayo de 2021 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el Informe de Intervención 2021-244 de fecha 14 de mayo de 2021 en aplicación del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Consecuentemente con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que resulte de aplicación, **la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:**

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 28 reguladora de la Tasa por la inscripción y asistencia a los cursos impartidos en la Escuela de Música mediante la introducción de un artículo 5 bis con el siguiente contenido:

Artículo 5 bis Bonificación para familias numerosas.

Se concederá una bonificación del 20% de la tarifa correspondiente a las personas pertenecientes a familias numerosas, que deberán presentar el título vigente, tarjeta o documento que acredite tal condición.

Segundo.- Someter a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en un diario de difusión provincial, tiempo durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) votará a favor.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) votará a favor, creyendo que es una reducción necesaria, y si además le sumamos la reducción para familias con menores posibilidades económicas más familias se podrán plantear que sus hijos accedan a la escuela de música.

Interviene el Sr. Campo (CB) a pesar de la dificultad de plasmar en los informes el coste de esta reducción del veinte por ciento a las familias numerosas, creemos que serán más importantes las ayudas que puedan suponer a las familias beneficiarias que la afección que pueda suponer al presupuesto del Ayuntamiento. Cree que hay que mantener una línea ideológica en el sentido de que no todos los servicios públicos que se planteen tienen que reportar beneficios al Ayuntamiento, siendo necesario mantener servicios culturales, sociales, educativos, aunque resulten un poco deficitarios, porque este es el sentido de los servicios públicos. Votará a favor.

Interviene la Sra. Morera (PAR) creen que la familia es el núcleo básico de la sociedad, es por ello que pensamos que hay que protegerla y ayudarla. Votará a favor

Interviene el Sr. Domínguez (C's) votarán a favor.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien se muestra a favor de la propuesta recalando que lo que nosotros pretendemos de esta ordenanza general es que sea fiscalmente justa y progresiva dependiendo de los ingresos de cada persona y que en ningún caso perjudique a las unidades familiares con menor patrimonio. En definitiva, que ninguna persona que necesite ayuda del Ayuntamiento se quede sin ella, y que en ningún caso la falta de recursos económicos sea un impedimento para el acceso a este servicio.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien da las gracias por los votos favorables. Comenta que existen dos tipos de tasas con reducción de tarifa. La existente de tarifa reducida supone un descuento del treinta por ciento no estando solamente vinculada a la renta de las familias, sino que también en función de la renta y el número de miembros. Según un estudio realizado en España anterior a la pandemia decía que más de la mitad de las familias numerosas no superan los ingresos de dos mil quinientos euros al mes, el dieciséis con seis por ciento no llega a más de mil doscientos euros mensuales y un treinta y ocho con siete por ciento llegan justas a fin de mes, siendo este mismo porcentaje que afirma que sus ingresos son insuficientes para cubrir las necesidades familiares. Por lo tanto, pensamos que esta es una medida necesaria. En comisión salió la propuesta de incluir también a las familias monoparentales y que en esta ordenanza no se ha realizado, siendo nuestro compromiso que en la siguiente modificación se contemplará presentándola en la siguiente comisión y en el pleno para su votación.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por Unanimidad de todos los miembros presentes.

6. EXPEDIENTE 5481/2020. INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS RESIDENTE EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE BARBASTRO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA).

Parte expositiva:





Ayuntamiento de Barbastro

El Ayuntamiento de Barbastro es titular del centro Residencia Municipal de la 3ª edad y Centro de Día “Huertas de Suelves” de Barbastro y la prestación efectiva del servicio a los residentes como el mantenimiento del mismo se realiza a través de contrato de servicios, en cuya última licitación resultó adjudicataria la empresa Albertia Servicios Socio Sanitarios, S.A., con NIF A-99327686, consistente en la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores de Barbastro y mantenimiento del centro (Residencia y Centro de Día), suscrito al efecto el 5 de enero de 2018, con una vigencia de tres años, susceptible de prórroga por otros dos años (año a año previa decisión expresa de las partes).

En la actualidad el contrato ha sido objeto de una primera prórroga desde el 5 de enero de 2021 y el 4 de enero de 2022, según acuerdo en sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2020, pudiendo ser objeto de una prórroga anual más desde 5 de enero de 2022 a 4 de enero de 2023.

En este sentido es destacable que el Ayuntamiento de Barbastro mantiene concierto con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales por lo que se atienden asistidos designados por este ente autonómico.

A la vista de la situación excepcional sobrevenida a causa de la declaración de Estado de Alarma decretada por el Gobierno mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogado por Real Decreto 926/2021, de 25 de octubre, para afrontar la situación de emergencia sanitario provocada por el Covid- 19.

A la vista de la evolución de la citada crisis que ha tenido especial incidencia en los centros residenciales de mayores, uno de los colectivos más vulnerables ante la pandemia y que ha obligado al establecimiento y actualización de manera continua de medidas especiales de contención y prevención del Covid-19 para así evitar su propagación en el centro residencial.

A la vista de que la situación de la pandemia por la Covid-19 se ha mantenido e incluso agravado durante los meses posteriores al cese del primer estado de alarma, produciéndose, segunda y tercera ola de la pandemia que obligaron a una nueva declaración de estado de alarma (Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre), que aunque en la actualidad no sigue vigente se ha hecho necesario seguir implementando las medidas preventivas y de higiene en la Residencia para poder atender las normas y medidas establecidas en los diferentes protocolos que comunica Sanidad y Servicios Sociales.

A la vista de que desde los inicios de la crisis sanitaria se implementaron las medidas de conformidad con las indicaciones de Salud Pública y del Ministerio de Sanidad, las cuales conllevaron en su momento la redistribución de cargas de trabajo y aumento de estas, medidas que se han mantenido y deben mantenerse teniendo en cuenta que, además de las cuatro zonas sectorizadas para los residentes sin sintomatología, debe mantenerse una zona de aislamiento para residentes sin síntomas en aislamiento preventivo por contacto estrecho con caso posible o confirmado por COVID-19, y para residentes con síntomas compatibles con COVID-19 y en su caso confirmados de COVID-19. Es decir, en este marco, siguiendo las citadas medidas se ha habilitado una sectorización en cinco áreas, cuatro áreas de residentes sin síntomas o PCR negativa y una zona de residentes con síntomas o contacto estrecho que requieren en cada una de ellas de personal asignado expresamente a ellas, evitando las rotaciones según lo establecido en las normas y asegurando la adecuada atención de cada uno de los sectores con el personal necesario.





Ayuntamiento de Barbastro

Considerando la necesidad de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias publicadas por el Departamento de Sanidad y el de Ciudadanía y Derechos sociales del Gobierno de Aragón y el informe sanitario de Salud Pública de fecha 18 de noviembre que indica que *“el personal laboral ha de ser exclusivo a cada área”* y desarrollar *“toda su jornada laboral en una sola área. Y en la medida de lo posible, dentro de cada área se relaciona siempre con los mismos residentes. El personal laboral exclusivo de cada área, evitará el contacto con sus compañeros de otras áreas”* instan al mantenimiento de la sectorización de espacios y personal de atención expresamente asignado a cada uno de ellos. Esto requiere de la continuidad en la contratación de personal de apoyo y de la recogida de residuos tóxicos, con el fin de afrontar con éxito y solvencia la contención de la pandemia en la Residencia Municipal, vinculado a las necesidades de la Administración.

Considerando el informe de la técnico municipal de fecha 14 de abril de 2021 donde se atiende a la causa objetiva que justifica la modificación del contrato prevista en el art. 107.e) TRLCSP, en la necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas, medioambientales, urbanísticas, de seguridad o de accesibilidad aprobadas con posterioridad al contrato;

Considerando que en dicho informe se determina que el importe de la modificación asciende a 128.576,23.-€, lo cual supone un 3,03% del precio primitivo del contrato, y se justifica que se limita a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a dicha causa, dado que la modificación que se introduce está vinculada a las necesidades de la Administración respecto de la normativa sanitaria del Covid-19, para el tiempo restante en el contrato, que incluye un posible prórroga por un año más, y previa valoración de la evolución de la crisis sanitaria respecto de los centros residenciales de mayores y al mantenimiento de la sectorización de espacios en la Residencia y de las cargas de trabajo adicionales como consecuencia de la misma.

Considerando el informe de Secretaría de fecha 16 de abril de 2021 en el que se determina el procedimiento a seguir.

Considerando lo dispuesto en el art. 107 e) y D.A. 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

ACUERDO

Parte dispositiva:

PRIMERO.- Autorizar la incoación de expediente de modificación del contrato de servicios consistente en la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores de Barbastro y mantenimiento del centro (Residencia y Centro de Día), en los términos propuestos en el informe técnico municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al contratista así como del informe técnico municipal de fecha 14 de abril de 2021, por plazo de 3 días hábiles, a los efectos de dar audiencia, para que alegue o manifieste lo que a su derecho convenga en relación a la modificación planteada.

TERCERO.- Realizado el trámite de audiencia, por los servicios técnicos municipales se





Ayuntamiento de Barbastro

informará en su caso las alegaciones del contratista, recabándose informe de Secretaría e Intervención, previa a la resolución del expediente de modificación.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien está conforme con la propuesta comentando que esta incoación viene motivada por la necesidad de la contratación de personal sanitario y por el mantenimiento de contratación del servicio de recogida de residuos tóxicos.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra de acuerdo explicando que en toda modificación de contrato tiene que existir una justificación por la parte técnica y por parte de los servicios del Ayuntamiento. El Covid lo ha alterado todo, tanto a nivel de cuidados de los residentes, como a nivel de desinfección y controles. El hecho de la sectorización no es solamente de un control para el residente afectado, sino que también supone que los trabajadores no estén juntos, es favorable para aumentar la plantilla, puesto que de este modo disminuyen los riesgos de contagio. Está perfectamente justificada la contratación de un ATS o plaza similar y dos gerontólogos.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien recuerda que como consta en los informes de la Residencia Municipal y en los informes técnicos del área comentar que la sectorización y muchas medidas más han venido para quedarse. Por todo ello siguiendo las indicaciones del Secretario y del Área de Contratación, este refuerzo de personal junto con las medidas para garantizar el cumplimiento como pueden ser las medidas preventivas y de contención conforme a las recomendaciones y normativas sanitarias deberían de ajustarse a una modificación de contrato. Así lo recogía la propuesta de acuerdo que se dictaminó en la comisión de Bienestar Social con el resultado de aprobación por unanimidad. Agradezco a todos los grupos municipales su apoyo, empatía, colaboración, sensibilidad con todo lo relacionado con la gestión y necesidades de nuestra Residencia Municipal, como así lo manifestaron también los familiares y trabajadores del centro en la última comisión de participación de la Residencia. Espero que el resto de áreas que intervengan tengan la misma sensibilidad y encuentren los argumentos legales necesarios para plasmar las necesidades de la Residencia Municipal.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien comenta que la pandemia ha evidenciado unas mayores necesidades de cuidados poniendo de manifiesto algunos aspectos que requieren un mayor número de plantilla. A este Grupo Municipal le parece que esta modificación de contrato es necesaria siendo una cuestión que tiene que afrontar el Ayuntamiento para dar completo servicio a su Residencia Municipal. La reducción presupuestaria por parte del Área de Bienestar Social entre el primer borrador del presupuesto respecto al borrador definitivo, deja patente la falta de sensibilidad de este equipo de gobierno, dejando cuestiones al descubierto para buscar un mayor protagonismo en los medios de comunicación olvidándose de las necesidades de los ciudadanos. En tiempos de pandemia es cuando las instituciones deberían ayudar más a las personas vulnerables. Recalca un matiz técnico referente al informe en el que aparece la abreviatura ATS, siendo esta abreviatura una denominación anticuada debiendo llevarse a su modificación. También hace un apunte en la cuestión del informe que equipara las competencias de Enfermería y Auxiliar de Farmacia





Ayuntamiento de Barbastro

siendo dos profesiones que no tienen nada que ver desconociendo el motivo por el que aparecen igualadas en el pliego de condiciones.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que su grupo votará a favor.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por Unanimidad de todos los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. DESPACHO DE ALCALDÍA.

Información de los asuntos tratados por el Alcalde-Presidente, desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la presente

- 31 de marzo, entrevista para el Cruzado Aragonés.
Reunión con la Mesa de Negociación de Trabajadores Ayuntamiento.
- 1 de abril, reunión empresa cultural.
- 2 de abril, asistencia al acto de viernes santo en la S.I. Catedral.
- 3 de abril, oficiar una boda en el Ayuntamiento.
- 5 de abril, asistencia a la misa del lunes de pascua en el monasterio del Pueyo.
- 6 de abril, visita al parque de bomberos de Barbastro y reunión con el diputado provincial, Juan Latre y, el responsable del servicio del SPEIS, Oscar Laguarda.
- 7 de abril, visita a empresa en el polígono valle del cinco (por ampliación)., Recepción en el ayuntamiento de los manuscritos de los siglos XII al XVI.
- 8 de abril, reunión con capitán de la guardia civil-firma convenio colaboración policía local-guardia civil.
Firma cesión locales a la asociación del Alzheimer de Barbastro.
Asistencia al acto de presentación de la nueva imagen del Cruzado Aragonés.
- 9 de abril, junta de portavoces y pleno extraordinario aprobación presupuestos.
- 10 de abril, asistencia al inicio de la 2ª fase de la copa de España de gimnasia estética en el pabellón municipal Angel Orus.
- 11 de abril, reunión propuesta deportiva montaña.
- 12 de abril, visita y reunión con el lugarteniente del justicia de Aragón, D. Javier Hernández.
- 13 de abril, entrevista en la cadena Cope.
Reunión con empresa en alcaldía.
Reunión con portavoz de exmilitares y familiares de militares (Cuartel General Ricardos).
- 14 de abril, reunión en la UNED.
Visita nueva tienda agroalimentaria.
Reunión con empresa en alcaldía.
- 15 de abril, Patronato de la Casa Amparo.
- 16 de abril, visita empresa en el Polígono Valle del Cinco (ampliación)
- 17 de abril, grabación de un video para el día de San Jorge.
- 18 de abril, asistencia a la iglesia de San Francisco por el 75º aniversario de la





Ayuntamiento de Barbastro

- primera salida procesional del paso de nuestro padre Jesús Nazareno.
- 19 de abril, rueda de prensa presentación IV Rally de Barbastro.
 - 20 de abril, visita empresa Polígono Calle Boltaña (por ampliación).
Reunión con el barrio de San Juan.
Entrevista emisora Hit radio
 - 21 de abril, reunión con empresa en urbanismo.
Reunión Miguel Angel Encuentra (propuesta cultural).
 - 22 de abril, visita-reunión con Roland Sesé, delegado de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en la provincia de Huesca.
Reunión del fondo social trabajadores ayuntamiento.
 - 26 de abril, reunión con la asociación de empresarios y comerciantes de Barbastro.
 - 27 de abril, reunión en Zaragoza con la consejera de sanidad y el gerente del salud.
 - 28 de abril, junta de gobierno.
 - 29 de abril, junta de portavoces extraordinaria para explicar la reunión con la consejera de sanidad.
Asistencia a la mesa redonda “relación padres-hijos deportistas”, de Luis Cantarero.
 - 30 de abril, reunión con el comité de seguridad y salud del Ayuntamiento.
Rueda de prensa, presentación del IV congreso internacional “humanizar el fútbol- la interacción entre personas”.
Reunión con Presidente y Secretaria de Comarca, tema encomienda de gestión de la grúa municipal.
Asistencia a la mesa redonda del deporte local y, entrega de reconocimientos de la XXV gala del deporte de Barbastro.
 - 5 de mayo, entrevista en radio Huesca-cadena Ser
 - 6 de mayo, asistencia, en Lecina, al acto de entrega del premio a mejor árbol europeo del año, a la carrasca de Lecina.
 - 7 de mayo, reunión con directora del hospital de Barbastro.
Recepción premio de ACEVIN a la ruta del vino del Somontano, mejor iniciativa de enoturismo de España.
Asistencia a la presentación del equipo femenino absoluto del club atletismo Barbastro.
 - 10 de mayo, videoconferencia con el ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITECO), ferrocarriles españoles, DPH y, alcaldes de Barbastro, Castejón del Puente y Monzón por el proyecto de la vía verde.
Entrevista Aragón radio.
 - 11 de mayo, comisión valoración puestos de trabajo del ayuntamiento de Barbastro.
Entrevista en cope Alto Aragón.
Visita al centro de día de Santa Bárbara – nueva asociación del Parkinson.
 - 12 de mayo, videoconferencia informativa sobre los fondos Next Generation
Reunión con capitán de la guardia civil.
 - 13 de mayo, visita en el centro de congresos, al curso de tiro para la policía local de Barbastro.
 - 14 de mayo, reunión con organizador del campeonato de España de BTT para policías locales que se celebrará en Barbastro en el mes de septiembre.
Junta de portavoces y, pleno extraordinario.
 - 15 de mayo, asistencia al campeonato Provincial de atletismo en pista sub 14 y sub 16.
 - 16 de mayo, asistencia acto en Castejón del Puente- Vía Verde.





Ayuntamiento de Barbastro

- 17 de mayo, asamblea ruta del vino del Somontano.
Visita consejera de ciudadanía al hogar de mayores de Barbastro.
- 20 de mayo, reunión telemática ejecutiva de la FAMCP.
Pleno del consejo municipal de la infancia y la adolescencia.
Inauguración y, entrega de premios del III premio de pintura joven “Valentina Cancer” en la UNED.
- 21 de mayo, asistencia al día de Aragón en FITUR.
Presentación del proyecto “no te lo puedes perder” entre la fundación Ramón J. Sender – UNED y la asociación para la promoción turística del Somontano (ruta del vino).
- 22 de mayo, entrega premios campeonato de Aragón escolar de badminton.
Presentación del libro “El desafío del clima” de Silvia Laplana.
- 24 de mayo, videoconferencia con UNED, DPH, Gobierno de Aragón tema convenio para la transformación de la UNED de fundación a consorcio.
- 25 de mayo, reunión con Aguas de Barbastro.
Asistencia en la UNED, al acto de inauguración del centro de la fundación CEPAIM en Barbastro.

Queda dado el despacho de Alcaldía

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 483, de fecha 25 de marzo de 2021 a la número 865, de fecha 19 de mayo de 2021 y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (de la número 51 de 26 de marzo de 2021 a la número 79 de 11 de mayo 2021).

Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

9. DACIÓN DE CUENTAS. EXPEDIENTE 1762/2021. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES EN EL DE LA ENTIDAD.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 9 de la Convocatoria**, del “Expediente 1762/2021. Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 4/2021 por incorporación de remanentes en el de la entidad”.

10. DACIÓN DE CUENTAS. EXPEDIENTE 701/2021. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 10 de la Convocatoria**, del “Expediente 701/2021. Período medio de pago a proveedores correspondiente al primer trimestre 2021”.





Ayuntamiento de Barbastro

11. DACIÓN DE CUENTAS. EXPEDIENTE 701/2021. INFORME CUMPLIMIENTO PLAZOS DE PAGO. LEY 15/2010. PRIMER TRIMESTRE 2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 11 de la Convocatoria**, del “Expediente 701/2021. Informe cumplimiento plazos de pago. Ley 15/2010. Primer trimestre 2021”.

Queda dada ante el Pleno la dación de cuentas

12. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO PRÓXIMO AL PASEO DEL COSO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda la zona que se encuentra desde la estación de autobuses hasta la calle San Ramón pasando por el Paseo del Coso, está sufriendo gravemente la crisis económica y comercial. Podemos ver como cada día hay más locales cerrados y creemos que la creación de un aparcamiento ayudaría a dinamizar todo el entorno, además de dar servicio a los residentes de esa parte de la ciudad.

A la hora de pensar en la posible ubicación consideramos hay que tener en cuenta las dimensiones del terreno y el acceso para la entrada y salida al mismo. Respecto del tamaño debería tener capacidad suficiente para aparcar un buen número de vehículos. Desde el punto de vista del acceso la avd. Ejército Español hasta la plaza Aragón, la Avd Navarra y por otro lado tanto la Vía Taurina como la calle Fonz son calles que ofrecen diferentes posibilidades a la hora de dar solución a la entrada y salida a una zona de aparcamiento que se creara en ese entorno.

En base a lo expuesto planteamos las siguientes dos alternativas y adjuntamos imágenes para su estudio:

MOCIÓN

1. Puesto que entre las inversiones a realizar se contempla la reforma de la plaza Aragón, proponemos que se estudie la posibilidad de crear un parking subterráneo bajo la misma, ejecutándose ambas obras de manera simultánea, lo cual daría solución a todo lo expuesto anteriormente, por tratarse de un terreno idóneo y de fácil acceso.
2. Que, por otra parte, se proceda a la compra de unos 4.500 metros, parte del terreno ubicado entre la avd. Ejército Español, calle Pineta, la Avd Navarra y calle cordeleros. Intervención que sería ideal para al mismo tiempo mejorar toda la Avd Navarra, conexión con la carretera de Salas y la ronda Norte, dando así una solución a la movilidad de toda esa zona de la ciudad. Contribuyendo al saneamiento de un entorno que en la actualidad se encuentra bastante deteriorado en uno de los accesos a la ciudad.

Ante la falta de un miembro del Partido Socialista, expresa el Alcalde- Presidente que el Grupo del Partido Popular, decide que uno de sus miembros no participe en la votación, para el mantenimiento de las mayorías.





Ayuntamiento de Barbastro

DEBATE:

Inicia el debate Sr. Gracia (PSOE) quien quiere hacer constar que la propuesta se presentó el doce de abril del dos mil veintiuno, dando la sensación que las cosas se hacen para no llevarlas a cabo. Se realizó esta propuesta para dar salida al uso de los remanentes. El planteamiento del aparcamiento subterráneo de la Plaza Aragón habría que estudiarlo puesto que su ubicación se encuentra sita en el río ancho sobre un barranco existente soterrado. La Plaza Aragón actualmente requiere de una modernización y ampliación de sus calles adyacentes para convertir el entorno en un espacio más ocioso. Si la reforma fuera viable habría que posibilitar la ejecución de un aparcamiento subterráneo siendo esto beneficioso para todo su entorno dado que su acceso es bueno por calles amplias y transitables. El planteamiento del aparcamiento de la Merced no tendría que ser excluyente a esta propuesta. Sería una gran solución respecto a la movilidad y modernización de las calles adyacentes al parque. Estas dos propuestas se realizan con el objeto de realizar inversiones colaterales, siendo esta actuación un apoyo a toda actividad económica y a las viviendas de los alrededores de la zona.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien expone que es público y notorio el déficit plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad. Este es un buen momento aprovechando la reforma de la Plaza Aragón para desarrollar un aparcamiento que desahogue el problema estructural de los aparcamientos teniendo en cuenta la existencia del colector general. Tampoco hay que olvidar el aparcamiento de la Merced teniéndolo que acometer con anterioridad. La opción 2 aumentaría el patrimonio con la posibilidad de realizar su uso inmediato como aparcamiento y un uso futuro inmobiliario. Nos parece una buena propuesta si se realiza el uso correcto de los remanentes, aunque antes nos gustaría que se generará suelo industrial.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra a favor porque ve necesario la generación de aparcamientos en el entorno para reactivar la zona. Por otro lado, lo ve inviable por su enorme gasto económico. No entienden el que no se realice uso de los solares que se encuentran vacíos y que incluso el Ayuntamiento podría obligar a hacer un uso transitorio de ellos. Desconoce si el equipo de gobierno anterior y el actual, ha hablado con los propietarios, quizá estuvieran dispuestos a tener los solares saneados y usarlos para aparcamientos, siendo para nosotros esto más factible.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que la anterior intervención del portavoz del PSOE ha reafirmado nuestro voto de abstención. Le pide al Sr. Carpi que no se ría de su intervención y que no le falte al respeto. Fundamentalmente creemos que es un gasto desproporcionado ya que no existe tanta demanda de aparcamientos en esa zona puesto que existen muchos aparcamientos en sendas avenidas del entorno. Aunque los técnicos certificaran tal demanda de aparcamientos sería un gasto desproporcionado y se ubicaría en una zona en la que en su parte inferior existen múltiples filtraciones en sus edificaciones, y soterradas las tuberías de fibrocemento de la Av. de Navarra. Apoyamos el aparcamiento de la Merced más acorde con nuestro modelo de ciudad. Nuestra idea es adquirir suelo público para estacionamiento de vehículos y disfrute peatonal, limpieza, y saneamiento de la zona deteriorada para encauzar los vehículos hacía una zona más alejada del centro, que según el plan de movilidad tiene que ser lo más peatonal posible. El equipo de gobierno se tiene que preocupar fundamentalmente de realizar el aparcamiento de la Merced, que allí caben ciento cinco plazas según el proyecto antiguo, siendo esta una solución factible y céntrica.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor considerando que es una propuesta interesante porque esa zona tiene una gran demanda de plazas de aparcamiento





Ayuntamiento de Barbastro

ya que en el entorno existen múltiples empresas que ofrecen diferentes servicios. Hay días que es difícil encontrar aparcamiento en la zona. También ayudaríamos a embellecer una de las entradas más usadas de Barbastro, actualmente con un aspecto deplorable siendo de vital importancia acondicionar la Plaza de Aragón. Que técnicamente no existe mayor problema ya que tenemos mucho dinero en este Ayuntamiento para realizar un proyecto definitorio para un modelo de ciudad claro. La propuesta del segundo aparcamiento también nos parece interesante pudiéndose ampliar con más plazas para el desarrollo de cualquiera de las actividades en la ciudad.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien está de acuerdo con la propuesta y celebra que al fin el PSOE después de veinte años gobernando en la ciudad realice una propuesta de esta índole. Comenta que es una idea original del PP cuando estaba en la oposición. Puede ser un punto de partida para acometer la reforma y la puesta al día que necesita la Plaza de Aragón además de dinamizar todo el entorno y dar servicio a los residentes de esa parte de la ciudad. Considera esta propuesta una necesidad para la ciudad, además de básico del desarrollo del centro y su comercio. Que esta propuesta viene de una demanda y se firmó en el acuerdo de gobierno. Es por ello que esperamos que este plan del Grupo Socialista dé un impulso a esta actuación confiando en el Área de Urbanismo para que se estudien las dos alternativas planteadas para llevarlas a buen puerto.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien asegura que le resulta chocante la propuesta del Grupo Socialista cuando en su día ya se expuso desde el PP mostrando, en ese momento, el Sr. Gracia (PSOE) diversos inconvenientes. Desconoce si a nivel técnico se tiene en cuenta el nivel freático de la zona o los posibles hallazgos que se puedan encontrar una vez que comenzaran las excavaciones. Que en estos momentos existen otros aparcamientos que son prioritarios y que, aunque más adelante, se pudiera actuar en ese entorno, primero hay que terminar lo que ya está empezado.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien agradece el sentido del voto a los grupos que se mostrarán a favor de la propuesta. Comenta que todos los grupos hemos tenido ideas sobre la ubicación de un aparcamiento en el centro de la ciudad. Explica que esta propuesta es diferente en el sentido de la generación de un aparcamiento de cómodo y amplio acceso. Este plan no va en contra de otras propuestas sobre la ejecución de nuevos aparcamientos. Considera que, es mejor su reparto por las diferentes zonas adyacentes al centro. La ejecución de este aparcamiento es una obra compleja al igual que también lo fueron las obras del Parque de la Mina. En veinte años de gobierno se han realizado muchos proyectos y también han quedado otras cosas por hacer, pero no por ello tenemos que dejar de plantear esta propuesta. Vamos a utilizar los remanentes municipales que debido a la ley Montoro habían quedado paralizados. El dinero se ha quedado en las cuentas municipales sin posibilidad de inversión para las necesidades de los ciudadanos. El trabajo se basa en desarrollar cuestiones que puedan ser un éxito en el futuro. La propuesta de comprar terrenos en la Av. Ejército Español y Av. de Navarra es una acción que se podría ejecutar este año siendo ésta una manera adecuada de utilizar el remanente para planes de futuro.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien considera que la ley Montoro podía haberse derogado en cualquier momento, dicha derogación demandada por alcaldes incluso de su propio partido. En el año 2007 votaron en contra la misma propuesta promovida por el PP. El pasado mes de noviembre el Grupo Socialista presentó una serie de planes en los presupuestos en los que solamente se exponía una partida de cincuenta mil euros en una redacción del proyecto del entorno de los Jardinetes. En el anexo de inversiones que facilitamos a todos los grupos, contemplamos una valoración de quinientos sesenta mil





Ayuntamiento de Barbastro

quinientos cuarenta y cuatro con sesenta euros. La propuesta siendo realistas, a día de hoy es muy complicado realizarla. No nos propusieron este proyecto antes de realizar el presupuesto y en el último pleno extraordinario explicamos que llevamos un millón trescientos mil euros para compras de veintitrés solares y edificaciones, todos ellos presupuestados y valorados con el fin determinado de esponjar ciertas zonas y mejorar aparcamientos, y le recuerdo que también para la compra de edificios en las Calles Pablo Sahún, y Saso Saurina con el fin de intentar desatascar el aparcamiento de La Primicia que lleva once años parado siendo este un aparcamiento subterráneo. Siendo realista veo que no se va a poder ejecutar puesto que existen ya muchos proyectos valorados para su ejecución. Nos mostramos en contra porque no presentaron la propuesta anteriormente a la presentación de los presupuestos, porque pueden aparecer restos arqueológicos paralizando en el tiempo las obras, y es una propuesta valorada erróneamente con solo cincuenta mil euros. Explica a la Sra. Cancer (BeC) las conversaciones tenidas por los propietarios de decenas de solares de la ciudad para que fueran cedidos e intentar llegar a un acuerdo, pero al final no dejan de ser solares de propiedad privada y si los propietarios se niegan a cederlos es muy complicado a pesar de las múltiples propuestas realizadas. Actualmente está planificado el aparcamiento de la Merced siendo el siguiente que se ejecutará y el aparcamiento del Portillo completándose la zona que queda sin asfaltar. Con estas dos actuaciones se conseguirá ampliar ciento cincuenta plazas.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos Vox (1), Barbastro en Común (1), Partido Aragonés (1), Ciudadanos (2), Partido Socialista Obrero Español (4), 5 votos en contra del Partido Popular, y 2 abstenciones, correspondientes a los grupos Cambiar Barbastro (1) y de un miembro del Partido Popular (1).

13. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL APOYO A LOS SECTORES ECONÓMICAS DE BARBASTRO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Pandemia de la COVID-19 está afectando gravemente a la mayor parte de las actividades económicas de la ciudad, hostelería, comercio, servicios. Las diferentes medidas propuestas por las autoridades sanitarias para preservar la salud de los ciudadanos, han dado lugar a una disminución en el consumo, un descenso de la movilidad y la suspensión de eventos tanto públicos como privados que actúan como dinamizadores.

En este contexto no cabe ninguna duda de la excepcionalidad del momento que vivimos y entendemos que el ayuntamiento no debe permanecer ajeno a esta situación. Debemos actuar con responsabilidad y ambición, con el pleno convencimiento del papel fundamental que debe jugar el ayuntamiento para afrontar la recuperación de la ciudad y por ende el futuro de Barbastro.

Tenemos la gran oportunidad de utilizar los remanentes municipales para hacer un verdadero esfuerzo de apoyo a todo el sector económico de la ciudad. De poco servirá hacer obras en la ciudad si las actividades económicas que en ella se desarrollan languidecen o van desapareciendo como desgraciadamente estamos viendo en las calles.





Ayuntamiento de Barbastro

Por todo esto, el grupo municipal de PSOE propone al Pleno del Ayuntamiento de Barbastro alcanzar las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO. – Puesta en funcionamiento de manera inmediata de la campaña de bonos, al objeto de incentivar las compras en el comercio local y servicios en general.

SEGUNDO. – Aumentar con 100.000 € más la partida creada para los bonos en el presupuesto municipal.

TERCERO.- Realizar una nueva convocatoria de subvenciones a las actividades económicas dirigiéndose a todas las empresas pero con especial incidencia en las que el año pasado por diferentes cuestiones no pudieron recibir ayuda.

CUARTO.- Realizar una campaña de promoción de Barbastro.

QUINTO.- Crear una línea de apoyo a emprendedores, fomentando así la creación de nuevas actividades y negocios.

SEXTO.- Crear una línea de subvenciones para la reforma, mejora y modernización de las actividades existentes.

SÉPTIMO.- Aumentar la línea de subvenciones por la creación de empleo.

OCTAVO.- Reforzar los convenios de colaboración que el ayuntamiento tiene con las diferentes entidades generadoras de actividad económica. (Asociaciones empresariales, D. Origen vino del somontano, Asociación Hortelanos, CEDER, Cámara de Comercio...)

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Gracia (PSOE) quien explica que estamos viviendo un momento excepcional debido a que la pandemia de la Covid19, las diferentes medidas sanitarias han limitado la actividad económica. Será difícil que la actividad económica retome el ritmo anterior. El año pasado se trató de realizar una convocatoria de ayudas y bonificaciones. Presentamos propuestas constructivas que van en la línea del apoyo a los sectores económicos de la ciudad y a todas las entidades que trabajan en este ámbito siendo ocho las propuestas concretas. Sobre el tema de los bonos se comentó que cuando estuvieran los presupuestos aprobados se pondrían en marcha lo más rápido posible y se pusiera más dinero en una modificación presupuestaria para que cuando esos bonos estuvieran en marcha el acceso al crédito estuviera disponible para no tener que esperar al trámite de volverlo a aprobar. El año pasado hubo muchas empresas que no fueron beneficiarias de las subvenciones por cuestiones técnicas, de plazos, entendiendo que la situación se podría mejorar profundizando en una nueva convocatoria que tuviera una mayor cuantía económica para las empresas que el año pasado no pudieron ser beneficiarias. También hablamos de una campaña promocional de Barbastro de una manera integral tratando de apoyar todas las iniciativas existentes en la ciudad para atraer a clientes y actividades económicas. Hay que fomentar el emprendimiento de cara a nuevas actividades que puedan desarrollarse sobre medios telemáticos y electrónicos suponiendo esto una buena oportunidad para la ciudad. Es importante crear una línea de apoyo para las actividades existentes para quien





Ayuntamiento de Barbastro

pueda y quiera mejorar, modernizar su actividad económica tenga el apoyo del Ayuntamiento. También es importante el apoyo a la creación de empleo y el mantenimiento, porque todo el que desarrolla una actividad económica conoce que están siendo tiempos muy difíciles. Donde no llegue el Ayuntamiento con el trabajo de los técnicos, deberemos apoyarnos en las diferentes entidades de convenio colaboradoras que desarrollan actividades de dinamización económica, asociaciones de empresarios, la del polígono, la denominación de origen, la cámara de comercio..., si comparamos las inversiones existentes en el Área de Urbanismo o en el Área de Servicios, respecto a las inversiones en el Área de Desarrollo, podemos observar la menor inversión existente en esta última área. Nuestra propuesta está centrada por la situación excepcional de la pandemia y por el acceso del uso de los remanentes. Hay que realizar un mayor esfuerzo económico puesto que nos lo podemos permitir.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor explicando que en el actual contexto económico todas las medidas que sirvan para fomentar la actividad económica serán bien recibidas.

Interviene la Sr. Cancer (BeC) quien se posiciona a favor de la propuesta.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien está conforme con el plan, a pesar de que creemos que el sector empresarial no ha estado desatendido por parte del Ayuntamiento por el problema de la pandemia, todos votamos a favor de las ayudas convocadas y las partidas corrientes que aparecen en el presupuesto con el aumento correspondiente de cien mil euros que propone la moción supera los quinientos mil euros, nos parece que el sector empresarial no ha estado desatendido. Respecto a otras propuestas que aparecen en la moción pienso que se deberían concretar más. Para CB se debería fomentar la creación de nuevas actividades y negocios con sectores emergentes, de ámbito sociosanitario, agroecológico, de respeto al medio ambiente, en la economía de cuidados... También en estos puntos se puede plasmar el modelo de ciudad que cada uno defiende, que debería compartirse para consensuar un modelo asumido por el Ayuntamiento para saber hacia donde nos dirigimos.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor comentando que la propuesta les gusta, pero sobre todo nuestro voto será positivo porque en esencia de estas modificaciones presupuestarias que estamos teniendo con objeto de usar los remanentes, creemos que no se ha seguido un modelo claro para la mejora de la ciudad, creemos que el Área de Desarrollo ha sido la gran perjudicada en el reparto de los remanentes. Para nosotros el Área de Desarrollo hubiera sido el motor en la definición de un modelo de ciudad en el que vivir y trabajar fuera más sencillo. Queremos manifestar el desacuerdo de los repartos de los remanentes.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien se muestra en contra de la propuesta, puesto que las propuestas que recogen ya se están trabajando desde el Área de Desarrollo y no aportan nada nuevo. A la hora de hacer el presupuesto para el Área de Desarrollo ya se pensó en la reactivación de la economía local. Es por ello que el equipo de gobierno ha querido mostrar sensibilidad ante esta situación reflejándolo en el presupuesto y en los remanentes que se han incorporado aumentando las partidas presupuestarias que se han destinado al Capítulo Cuatro de Subvenciones y Convenios, al Capítulo Seis Inversiones Reales, además del Capítulo Dos de Inversiones Corrientes y Servicios que se han incrementado con respecto a otras anualidades. En una primera incorporación de remanentes, que es una primera incorporación al presupuesto de Desarrollo aprobado recientemente en el pleno, se incorporaban cuatrocientos cincuenta mil euros para la adquisición de suelo industrial de





Ayuntamiento de Barbastro

cara a la atracción de empresas, hablándose del destino de cien mil euros para obras de adecuación y mantenimiento del recinto ferial que adolecía de numerosas deficiencias de seguridad. También se pensó en cien mil euros para el equipamiento de los servicios técnicos audiovisuales en el Centro de Congresos, puesto que desde el año 2.010 no se venía haciendo ninguna inversión. Respecto a la propuesta del Grupo Socialista, en el apartado de los bonos que hace referencia a incentivar el comercio local, señalar que ya hemos dotado de una partida para los Bonos Impulsa de Barbastro con un primer importe de cien mil euros que se implementarán inminentemente. De cara al último trimestre está previsto una nueva incorporación de remanentes para incentivar el consumo local en la campaña de Navidad, estamos trabajando en esta línea para que en breve tiempo podamos firmar un convenio con Ceos Cepyme para la puesta en marcha de los bonos en el mes de junio. Respecto al tercer apartado, hemos previsto en el presupuesto una partida para subvenciones de fomento de empleo doblando la cuantía prevista en otras anualidades siendo extensible para las contrataciones que se han efectuado desde octubre del año 2019 hasta la fecha que se realice la convocatoria dispuesta en el año 2021, siendo la contratación estable de calidad y el empleo autónomo. El año pasado sacamos la convocatoria del Covid y la de fomento de actividades empresariales, pero no se sacó la convocatoria en la línea de subvención para lo que sería la contratación estable de calidad y empleo autónomo, este año se sacará doblando la cuantía. En el cuarto apartado sobre una campaña, hemos trabajado en la promoción para el comercio local y restauración mediante un spot publicitario que se lanzará junto a los bonos para que salgan conjuntamente. Sobre el quinto apartado existe una partida presupuestaria para emprendedores siendo mayor que en otras anualidades ya que es verdad que quedó con una cuantía insuficiente. En cuanto al sexto apartado se va a firmar en breve un convenio con la Cámara de Comercio e Industria para ayudar a la internacionalización de las empresas del sector industrial y agroalimentario de nuestro territorio. Aquellas empresas que internacionalizaron en la pandemia son las que mejor resultado han cosechado. Este año hemos firmado un convenio de cooperación entre particulares entre la Asociación Empresarios Somontano de Barbastro y el Ayuntamiento para la creación de una plataforma de digitalización para las empresas del Somontano financiadas con fondos LEADER a los que ustedes no consideraron sumarse, apoyando el Ayuntamiento en este proyecto para la digitalización del comercio. En torno al séptimo apartado ya lo he explicado en el apartado tercero, y en cuanto el octavo apartado señalar que se ha aumentado con respecto al año pasado, existiendo algún convenio más de objeto de estudio con otras entidades pertinentes. Desde el Ayuntamiento y Área de Desarrollo se presentaron a la FAMCP, manifiestos de interés que pretendían identificar esos proyectos tractores de la inversión de carácter estratégico para poder optar a los fondos europeos Next Generation, una vez que los fondos estén aprobados por la Comisión Europea, se abrirán las convocatorias para las subvenciones. Desde el Área de Desarrollo hemos presentado algunos proyectos. Uno de ellos es una intervención integral en el recinto ferial que lo convertiría en un parque vivero empresarial, también se trabaja en otros proyectos de manera transversal con las distintas áreas del Ayuntamiento. Se han hecho llegar a través de la FAMCP, luego saldrán las convocatorias de subvención con concurrencias competitivas, una vez que sean aprobados por la comisión europea los Planes de Recuperación de los países miembros. En cuanto se abra la convocatoria, presentaremos el proyecto y si podemos obtener financiación para Barbastro sería muy importante para los planes que hemos explicado.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien explica que se han sorprendido con esta propuesta porque todo esto está en presupuestos, habiéndose votado ya en los presupuestos del Ayuntamiento. Es por lo que esta propuesta ya existe contemplada del primero al octavo punto, redundando en algo que ya se ha votado. Las ayudas que están en mano del





Ayuntamiento de Barbastro

Ayuntamiento en cuestión de impulso del desarrollo de la ciudad, no pueden suplir la obligación del Estado de ayudar a autónomos y empresas para mitigar los daños sufridos por la pandemia. Recuerda las actuaciones de otros países en torno a esta cuestión y que no se han desarrollado en España. El Ayuntamiento de Barbastro no tiene los recursos con los que cuenta el gobierno central, pero hará todo lo que pueda para ayudar e impulsar el desarrollo de la ciudad mediante todo lo contemplado en los presupuestos y se decida desde el Área de Desarrollo que incrementará esas cuantías a medida que se vaya usando el remanente.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien comenta que podemos celebrar que esto está todo hecho y funciona todo a la perfección, reconoce la habilidad que ha tenido la Sra. Pallas (C's) al mezclar los temas unos con otro. Se remite a los hechos y que el presupuesto ya sabemos que está aprobado recogiendo en el muchas de las cuestiones. Hablamos de un presupuesto ordinario y lo que proponemos son unos planes extraordinarios para el remanente, para el Área de Desarrollo en el pleno de los remanentes, se aprobaron tres cuestiones, compra de suelo industrial, reforma de la feria, implementación de medios tecnológicos en el Centro de Congresos. Aquí estamos para ofrecernos y para decirle al Grupo Político del PP, que el desarrollo de la ciudad es muy importante. Los bonos están consignados los 100.000€ para cuatro meses, hacemos la propuesta para preparar la modificación presupuestaria para que no suceda a final de año que se necesite ese importe para otras cuestiones. De la convocatoria de subvenciones por la Covid, el 50% de las empresas no recibieron las subvenciones por distintas cuestiones. Muestra su agradecimiento a los grupos que se muestran a favor. Respecto a los grupos que votaran en contra, les pide que recapaciten.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien explica que el presupuesto está aprobado desde el día diecisiete de mayo. Hemos estado trabajando en el diseño e implementación de todas estas acciones para desarrollarlas lo más rápido posible. Rechazamos su propuesta porque todo lo que ustedes plantean ya se encuentra recogido en el presupuesto de desarrollo. No entiende el discurso del Sr. Gracia (PSOE) por la preocupación que muestra por los Bonos del Comercio, por las subvenciones a los autónomos, y un sinfín de más cosas, sin embargo, el convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios del Somontano y el Ayuntamiento de Barbastro para la digitalización del comercio ustedes no lo quisieron apoyar, cree que lo que pretende es hacer demagogia puesto que no quisieron apoyar la plataforma de la digitalización del comercio.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE), en la junta de portavoces se ha hablado que esto no podía ser un toma y daca porque si no se pierde el sentido del debate. Comenta que la Sra. Pallas (C's) no se está refiriendo al Grupo Socialista, por ello, solicito que retire sus manifestaciones anteriores, puesto que nosotros somos Ayuntamiento y por lo tanto el Ayuntamiento no puede firmar un convenio con la Asociación de Empresarios del Somontano de Barbastro y el Centro de Desarrollo para implantar una plataforma virtual, si está hablando de otras cuestiones tendrá que debatirlo en ese ámbito, pero en este, no, porque aquí no se ha traído a votación ese convenio.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se muestra en contra porque no se muestra nada nuevo, no se puede abusar de buenísimo, la moción va a salir adelante puesto que nuestro concejal no va a votar. Comenta que todo lo que se encuentra en el presupuesto ya está contemplado. Los bonos se pondrán en marcha en breve tiempo. Esta partida se sacará con cien mil euros y cuando llegue la campaña otoño e invierno, es cuando se verá la cantidad a implementar. Respecto a las subvenciones a empresas, este año se ha duplicado la cuantía.





Ayuntamiento de Barbastro

Hace poco la Concejal de Cultura presentó una campaña de turismo de Barbastro, y ahora se va a realizar otra campaña de fomento del comercio local. Respecto a la línea de apoyo a emprendedores, se han duplicado la de fomento y aumentado en quince mil euros la de fomento de actividades empresariales. En torno a las líneas de subvenciones para reforma y mejora, se generaron el año pasado, realizando hasta tres modificaciones presupuestarias implementando cuatrocientos veintisiete mil euros. Quedaron unos cuarenta comercios sin subvención al no estar al corriente de sus obligaciones tributarias no siendo culpa del Ayuntamiento el que no pudieran acceder a esta ayuda. Con estas subvenciones se realizó un esfuerzo extraordinario que además no era competencia de los Ayuntamientos. Estamos reclamando la labor de las instituciones pertinentes para que ayuden a los empresarios económicamente. Respecto al refuerzo de las diferentes asociaciones de Barbastro, decir que está todo ello contemplado en el presupuesto, pero si fuera necesario se implantaría alguna partida más para ayudar a cualquier tipo de asociación. El año pasado se realizó una ayuda para aumentar las terrazas de restaurantes eximiéndolos de los tributos, y ustedes pusieron muchos problemas sobre esta cuestión. Se han aportado quince mil euros al Polígono Valle del Cinca para arreglar el aparcamiento. Se está ayudando a todo lo propuesto desde la Asociación de Empresarios y desde la Asociación del Polígono.

VOTACIÓN:

Ante la falta de un miembro del Partido Socialista, expresa el Alcalde-Presidente que el Grupo del Partido Popular, decide que uno de sus miembros no participe en la votación, para el mantenimiento de las mayorías, de igual manera que en el punto del orden del día anterior.

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos Vox (1), Barbastro en Común (1), Cambiar Barbastro (1), Partido Aragonés (1), Partido Socialista Obrero Español (4), 7 votos en contra, correspondientes a los grupos Ciudadanos (2) y del Partido Popular (5) y 1 abstención, correspondiente a un miembro del Partido Popular.

14. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMÚN, RELATIVA A DESTINAR EL 1,5% DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO A FINES CULTURALES.

Esta moción es retirada del orden del día por decisión del grupo proponente Barbastro en Común, acordada en la Junta de Portavoces realizada previamente al Pleno, que se reserva el derecho de plantearla nuevamente en otros términos

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el grupo Barbastro en Común por su señoría Dña María Soledad Cancer Campo, se plantea el siguiente ruego faltan contenedores de cartón, que se inste a la Comarca para que se recojan o en su caso aumenten las frecuencias, pedir por otra parte también a la Comarca que se aumenten los contenedores para la recogida de basura orgánica.

Por el Grupo Cambiar Barbastro, su señoría D Ramón Campo Nadal, plantea que en el despacho de Alcaldía se han nombrado referencias a la vía verde, pide que se le informe sobre este particular.





Ayuntamiento de Barbastro

Por el Grupo Partido Aragonés, su señoría Dña María Jesús Morera Elpón, expresa que las entradas a la ciudad están sucias, por lo que ruega que se limpien los accesos, que se eliminen las malas hierbas de los parterres. Luego plantea tres preguntas: la primera, sobre los yacimientos de la Virgen del Plano; la segunda, sobre el Yacimiento de la zona de la Barbacana, y la tercera, si existe un modelo de desarrollo de ciudad, que además sea sostenible.

Por el Grupo Ciudadanos, su señoría D Luis Oscar Domínguez Santalieu en referencia a lo expresado en la Comisión Informativa de Servicios del 4 de mayo de 2021 y en la Comisión de Hacienda y Régimen Interior del 14 de mayo de 2021, se plantearon una fecha aproximada para la licitación del contrato de suministro de energía eléctrica ¿se va licitar en junio si o sí?

Por el Grupo Partido Socialista Obrero Español, su señoría D Daniel Gracia Andreu, plante que sobre las mociones aprobadas en el Pleno, si existe voluntad de cumplirlas; en relación a diversas solicitudes de información por parte de su grupo, no le cuadra las manifestaciones a favor de la transparencia, cuando se han realizado por el Registro en el mes de marzo y no han sido atendidas; en relación a los bonos de ayuda al Comercio o bonos impulsa, si están o no en funcionamiento, y sino para cuando. Su señoría D Ivan carpi Domper, expresa que el esbozar una sonrisa sobre una situación cómica acaecida en el Pleno no implica, falta de respeto, ruega que por parte de los grupos no se sobreactúe, y que siempre impere el respeto.

El Alcalde-Presidente, su señoría D Fernando Torres Chavarría, responde a los grupos políticos municipales.

Al grupo **Barbastro en Común** que trasladará sus ruegos a la Comarca.

Al grupo **Cambiar Barbastro** sobre la vía verde le informa que se realizó una conferencia de técnicos del Ministerio para poder llevarla a cabo, y que se está ale espera de la financiación

Al grupo **Partido Aragonés** que la limpieza de las entradas forma parte de un plan a desarrollar desde el área de servicios, en el que se contempla el acometerlas lo antes posible. Sobre el Yacimiento de la Avda Navarra, Virgen del Plano, se realizó una reunión con carreteras, para que se presente un nuevo trazado y que espera se termine al final del verano, sobre el Yacimiento del Barbacana, los restos de la Torreta, la intención es recuperarlos, porque forman parte de la antigua muralla, en cuanto al modelo de ciudad la opción es por la sostenibilidad como ejemplo el plan de viabilidad, que la búsqueda de empresas es respecto de aquellas que tengan un modelo de explotación sostenible y que den como resultado creación de empleo.

Al grupo de **Ciudadanos** respecto de la licitación del suministro de energía eléctrica, su señoría ya era conocedor de las modificaciones que sobre la tarificación se debían de producir, que de hecho se están revisando y entran en vigor el 1 de junio de 2021. Su señoría el portavoz de Ciudadanos, replica que no se le informó así en la Comisión de Hacienda. Se le informa que se le dijo que había que esperar una quincena para adecuarse a las nuevas tarifas. El portavoz de Ciudadano, dice que toma nota.

Al grupo **Partido Socialista Obrero Español**, a su señoría D Daniel Gracia Andreu, le contesta que las mociones se estudiarán para ver cómo se pueden encajar en los





Ayuntamiento de Barbastro

presupuestos, que adía de hoy ya está hecho el planteamiento, que los proyectos son otros, lo mismo que para la cuestión de los bonos, los mismo que los convenios con los diversos actores económicos. A su señoría D Ivan Carpi Domper, le contesta que está de acuerdo con él, que está orgulloso de la situación de cordialidad alcanzada, salvando el debate que sobre las evidentes y necesarias diferencias que se mantienen en el seno del plenario.

Pide la palabra su señoría **D Antonio Cosculluela Bergua**, anuncia que este es su último Pleno, su renuncia a su condición de Concejel del Ayuntamiento de Barbastro, da las gracias a todos y les desea lo mejor a sus señorías.

El Alcalde-Presidente, concede un último turno de palabra a todos los portavoces de los grupos políticos, pese a los ruegos de que no sea así por parte del concejal que ha realizado el anuncio, el Alcalde insiste y el turno comienza.

Toman la palabra Dña Concepción Baron Castelar por el Grupo Vox, Dña Marisol Cancer Campo por el Grupo Barbastro en Común, D Ramón Campo Nadal por el Grupo Cambiar Barbastro, por el Grupo Partido Aragonés Dña Maria Jesús Morera Elpón, por el Grupo Ciudadanos D Luis Oscar Dominguez Santaliestra, por el Grupo Partido Socialista Obrero Español D Daniel Gracia Andreu, por el Grupo Partido Popular el Alcalde-Presidente D Fernando Torres Chavarría. Todos muestran, en sus respectivas intervenciones, su agradecimiento, reconocimiento a su longevo servicio al Ayuntamiento de Barbastro y como Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, le desean lo mejor. El pleno recoge un sentir de profunda emoción, que se plasma en un espontáneo y unánime aplauso por parte de los presentes. Su señoría D Antonio Cosculluela Bergua, muestra su agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 13 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Ismael Anía Lahuerta.

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

Las intervenciones en los debates, como el resto de la sesión plenaria, se recogen en documento audiovisual que, apenas se disponga técnicamente del mismo, se anexará como documentación complementaria al acta definitiva. A día de hoy se puede acceder a dicho documento audiovisual en la siguiente dirección electrónica:
<https://barbastro.org/ayuntamiento/organos-de-gobierno/pleno/sesiones-plenarias>

